

# PLAZA DE TOROS



## DE MADRID

EL DOMINGO 21 DE JULIO DE 1918

se verificará (si el tiempo no lo impide) una

# CORRIDA DE NOVILLOS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS** (desecho de tienta y defectuosos), con divisa verde, de la acreditada ganadería del *Ilustrísimo señor*

## Marqués de Llen

de Salamanca,

### LIDIADORES

**PICADORES.**—Eleno Fernández (Agujetillas), Anastasio Oliete (Veneno chico), Victoriano Enriquez (Moreno), Arturo Serrano, Lorenzo Sacristán (Peseta), Justo de la Fuente (Vaquerito) y Lucas Sánchez (Badilita), en el caso de inutilizarse los siete no podrá exigirse otros.

### ESPADAS

**José Roger (Valencia)**

**Bernardo Casielles :: ::**

**:: :: :: Joselito Martín**

**BANDERILLEROS.**—Manuel Lavín y Antonio Ferrer (Pastoret II); Antonio Lozano Fgea y Mariano Rivera; Luciano Bilbao (Lunares) y Cástulo Martín.

La corrida empezará a las **SEIS** en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el regimen de las corridas de toros:

1.º Que no se lidiará más número de novillos que el anunciado.—Que si algún novillo se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro.—(Artículos 27, 74, y 102).—2.º Si durante la corrida se inutilizara algún lidiador, no será sustituido por otro.—(Art. 71).—3.º Se usarán banderillas de fuego para los novillos que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla.—(Art. 103).—4.º Si después de comenzada la corrida tuviere ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada, y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna.—(Art. 7.º).—5.º Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza.—(Artículos 49 y 105).—Y 6.º Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Que da asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos.—(Artículos 104 y 113).

### Precios de las localidades, incluidos todos los impuestos

LOCALIDADES	SOL		S. º	SOMBRA	
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<b>Tendidos</b>					
Barreras.....	1.75	2.25	3.50	5.50	6.25
Contrabarreras.....	1.25	1.50	3	4	4.75
Delanteras.....	1.25	1.50	3	4	4.75
Filas 1.ª a la 5.ª.....	0.90	1.25	2.10	3	3.35
Filas 6.ª a la 11.ª.....	0.90	1.25	2.10	3	3.35
Tablancillos.....	0.90	1.25	2.10	3	3.35
Balconcillos, delantera.....	0.90	1.25	2.10	3	3.35
Balconcillos, fila 1.ª.....	0.90	1.25	2.10	3	3.35
Sobrepuestas, delantera.....	0.90	»	»	»	3.35
Sobrepuestas, fila 1.ª.....	0.90	»	»	»	3.35
<b>Mesa del Toril</b>					
Delanteras.....	2	»	»	»	»
Filas 1.ª y 2.ª.....	0.90	»	»	»	»
<b>Gradas</b>					
Delanteras.....	1.50	1.75	3	4.25	5
Fila 1.ª.....	0.75	1.10	1.85	2	2.85
Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	0.75	1.10	1.85	2	2.85
Tablancillos.....	0.75	1.10	1.85	2	2.85
Balconcillos.....	0.75	1.10	1.85	2	2.85
	<b>2.ª y 3.ª</b>		<b>4.ª</b>	<b>1.ª</b>	
<b>Andanadas</b>					
Delanteras.....	1	2	3		
Fila 1.ª.....	0.60	1	1.50		
Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	0.60	1	1.50		
Tablancillos.....	0.60	1	1.50		
Balconcillos.....	0.60	»	1.50		
<b>Falcos</b> .....	Con diez asientos.....		10.50	»	30

Los billetes para esta corrida se venderán el *Sábado 20*, de nueve de la mañana a una de la tarde y de dos y media a nueve de la noche, en los despachos de las calles de la Victoria y Arlabán, y el *Domingo 21*, día de la corrida, de nueve de la mañana a cinco y media de la tarde en los mismos Despachos, y desde las cuatro en adelante en los despachos de la Plaza de Toros, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. *No se dan traseroñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.*

R. Ve'. sca, imp